

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº171-2023-DIGA

Callao, 25 de mayo de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2038300 de don **JOSE ANGEL PORLLES LOARTE**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, con Código N°000527, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N°19990 del Sistema Nacional de Pensiones (ONP), solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.**

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°051-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 09.05.2023, Proveído N°326-2023-URH-UNAC de fecha 15.05.2023 e Informe Legal N°623-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 18.05.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a don JOSE ANGEL PORLLES LOARTE, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, con Código N°000527, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
GUSTAVO ALEMAN PONCE DE LEON	Descanso médico	CLINICA OFTALMOLOGICA NAVISION	04.04.2023	12.04.2023	09

Registrese y comuniquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
DIRECTOR

LPP/afb CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO